



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 17 OCT 2016

RES. DECECO N° 915.16

Expte. N° 6674/16.-

VISTO:

La Resolución DECECO N° 863/16, por medio de la cual se designa a la Cra. MARÍA EUGENIA LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Balance Social - Optativa Específica**" de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 18 de Octubre de 2016**, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. MARÍA EUGENIA LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Balance Social - Optativa Específica**" de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, **por el término de doce (12) meses.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario de Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



**Cr. Hugo Ignacio Llimós**  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa